

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores al Decreto 19/1987, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Autónoma de Extremadura para 1987.*

Observado error en el Decreto 19/1987 de 31 de marzo, se procede a la oportuna rectificación.

En la disposición adicional segunda donde dice «publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 22 de diciembre de 1986», debe decir «publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de octubre de 1986».

## III. Otras resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se adjudica el suministro de vehículos.*

Vista la propuesta de adjudicación consignada en el Acta de 26 de marzo de 1987, de la Mesa de Contratación constituida para resolver el concurso de suministro de vehículos para el Parque Móvil de la Consejería de Agricultura y Comercio, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura del día 26 de febrero de 1987, el titular de esta Consejería,

#### D I S P O N E :

Primero.—Adjudicar la contratación de un vehículo marca Land Rover, modelo 109 de (especial), a la empresa A.E.S.A. por un importe total de dos millones ciento treinta y una mil pesetas (2.131.000 pesetas), IVA incluido.

Segundo.—Adjudicar la contratación de tres vehículos marca Opel, modelo Kadett GL 1.6, a la empresa AUTOSA, por un importe total de cuatro millones noventa y ocho mil doscientas veintidós pesetas (4.098.222 pesetas), IVA incluido.

Tercero.—Adjudicar la contratación de dos vehículos marca Opel, modelo corsa TR 1.3, 4 puertas a la empresa AUTOSA, por un importe total de dos millones doscientas diez mil pesetas (2.210.000 pesetas), IVA incluido.

Cuarto.—Adjudicar la contratación de un vehículo marca Opel, modelo Corsa LS 1.3, 3 puertas a la empresa AUTOSA por un importe total de novecientos sesenta y tres mil cuatrocientas cuatro pesetas (9.63.404 pesetas), IVA incluido.

Quinto.—Adjudicar la contratación de dos vehículos marca Nissan, modelo Trade 2.0, 9 plazas a la empresa DIVENSA por un importe total de tres millones setecientas treinta y ocho mil pesetas (3.738.000 pesetas), IVA incluido.

Sexto.—Adjudicar la contratación de sesenta y dos vehículos marca Renault, modelo R-4 a la em-

presa MARCESA, por un importe total de treinta y ocho millones ciento treinta mil pesetas (pesetas 38.130.000), IVA incluido.

Séptimo.—Adjudicar la contratación de dos vehículos marca Renault, modelo R-4F6 acristalada, 4 plazas, a la empresa MARCESA, por un importe total de un millón cuatrocientas cincuenta y tres mil ciento cuarenta y dos pesetas (pesetas 1.453.142), IVA incluido.

Mérida, 27 de marzo de 1987.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
**FRANCISCO AMARILLO DOBLADO**

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 10 línea Barcarrota-Salvaleón.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'816.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: C/ Arriba en Barcarrota.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Baja tensión: Comprende la red de B. T. descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 11.166.388.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.052.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía

Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C. T. Lara Molina.

Final: C. T. Nuevo Asilo.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'35.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3(1x95) mm.<sup>2</sup> de sección.

Emplazamiento: Junto Polígono La Granadilla en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto pesetas: 960.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.856.

**DECLARAR**, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial.

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE EDUCACION  
Y CULTURA**

ANUNCIO de Convenio entre la Consejería

de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y las Excmas. Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la coordinación de acti-